

Acaip

MUFACE

**Hacienda renueva el concierto con Muface para 2014
con la misma dotación económica que la actual**

SANITAS

NO SE PRESENTA AL CONCIERTO SANITARIO 2014

The logo for Muface, featuring the word "muface" in a stylized, blue, lowercase font with a slight shadow effect. The logo is underlined with a thin blue line.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

ADESLAS, ASISA, DKV e IGUALATORIO CANTABRIA continúan con la Asistencia Sanitaria

Sanitas no se ha adherido¹ al convenio de Muface para cubrir el seguro de salud de los funcionarios. En la aseguradora consideran que **“no es un modelo sostenible”**. No es la primera vez que esta entidad se retira del concierto de los funcionarios, ya que lo abandonó hace 22 años y volvió a él a finales de 2012. Las entidades se quejan desde hace años de que “el precio que paga la mutualidad es muy bajo y sus exigencias muy altas”. Esta situación provocó la salida del convenio de Mapfre y Caser en 2009. La salida de Sanitas se produce después de que Muface no prorrogara el concierto para 2014 tal como estaba acordado con las aseguradoras. La no renovación ha supuesto la anulación de la subida prevista de prima a pagar por la mutualidad de funcionarios a las compañías. Las condiciones del nuevo contrato congelan el precio de esta cobertura.

¹ En el BOE de 30/10/2013 se publicó una Resolución por la que se convocaba la presentación de solicitudes por Entidades de Seguro para suscribir Concierto con Muface para el aseguramiento del acceso a la prestación de asistencia sanitaria en territorio nacional a los mutualistas y demás beneficiarios a través de entidades de seguro, durante el año 2014.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

SegurCaixa Adeslas, controlada por Grupo Mutua Madrileña, **Asisa**, **DKV** e **Igualatorio de Cantabria** si se han unido al convenio de Muface cuyo plazo de adhesión terminó el pasado 14 de noviembre. Estas aseguradoras firmarán el contrato en los próximos días y acto seguido se informará a los empleados públicos del cuadro del nuevo convenio en el que la única novedad es la salida de Sanitas ya que las otras tres ya estaban en el anterior. En enero próximo, los funcionarios elegirán entre la cobertura de una de las aseguradoras o la de la Seguridad Social.

Tras la decisión de no prorrogar el convenio, Muface mantuvo contactos con las aseguradoras para buscar puntos de encuentro, y ha recogido parte de sus peticiones moderando las exigencias de prestación de servicios que hasta ahora eran superiores a las proporcionadas por la Seguridad Social, según las entidades. Esto supondrá una disminución del coste que deben afrontar las aseguradoras.

El seguro de Muface cubre a 1,25 millones de funcionarios y familiares. A finales de 2012, SegurCaixa Adeslas tiene la mayor parte (38%), con 585.512 persona. Le sigue Asisa, con 457.316 (30%) y DKV, con 182.235 (12%). La presencia de Sanitas es menor, ya que entró hace dos años en el concierto. Su peso es de 24.668 asegurados (1,61%). El 18% de los funcionarios elige la cobertura pública de la Seguridad Social.

→ Principales novedades del “NUEVO CONCIERTO”.-

Según el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las principales novedades del nuevo concierto son:

- **La adaptación de los medios de las entidades privadas al colectivo protegido en cada localidad**, en lugar de a la población total censada fuera o no de Muface (que era el criterio actual), tratando de

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

maximizar el ratio persona/médico sin ninguna merma de la calidad de la asistencia sanitaria. "Los requisitos de exigencia de medios asistenciales a las entidades privadas garantizan completamente el acceso a la prestación médica y farmacéutica de los mutualistas y sus beneficiarios en cualquier parte del territorio, eliminándose las bolsas de ineficiencia que existían en el actual concierto", subraya Hacienda en un comunicado.

- **Se obliga a las entidades médicas a poner a disposición de los mutualistas los medios privados existentes en cada localidad** para cumplir los niveles de exigencia establecidos.
- **Se refuerza la obligación de los mutualistas y beneficiarios de “acudir de forma exclusiva” a los medios de su entidad privada concertada**, salvo casos tasados de atención sanitaria urgente de carácter vital y los de denegación injustificada de asistencia.
- **Se adaptan y se homogenizan las prestaciones de MUFACE a la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud**, fundamentalmente en tres aspectos: transporte sanitario no urgente (se incluye una completa regulación de esta prestación que establecerá, los mecanismos de contribución del usuario a su coste); reproducción humana asistida (se reordena el contenido de la prestación con el fin de que la cobertura de MUFACE se homologue con la del Sistema Nacional de Salud); y se mantienen determinadas prestaciones sanitarias propias de MUFACE, aunque se adapta su contenido a la cartera que se desarrolla en los servicios públicos de salud (particularmente, en materia de salud buco-dental, podología y prestación ortoprotésica).

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

- Se regula además un nuevo derecho para los mutualistas, de acuerdo con las normas que desarrolle el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Directiva Europea, **sobre la cobertura de la prestación sanitaria transfronteriza**.
- El concierto **refuerza el principio general de aseguramiento**, "evitando la duplicidad de cobertura con cargo a fondos públicos".
- Fomenta la adaptación conjunta de Muface y de las entidades médicas a los sistemas de **prescripción de receta electrónica**.

Madrid a 18 de noviembre de 2013

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es
